

De conformidad con lo expuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

A) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias y universales antes referidas y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

B) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallès, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tetra Pak Pet España, Sociedad Anónima», Enrique Parrondo Suárez.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Apla Ibérica, Sociedad Anónima», Enrique Parrondo Suárez.—30.732. 1.ª 24-6-2002

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A. (Sociedad absorbente)

NOUVELLES FRONTIERES ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

LABEL TOUR ESPAÑA, S. L. **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías indicadas han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Nouvelles Frontieres España, Sociedad Anónima» y «Label Tour España, Sociedad Limitada» por «Tui España Turismo, Sociedad Anónima» (antes «Ultramar Express, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma.

En Barcelona, 12 de junio de 2002.—Las Administraciones sociales.—30.212. 1.ª 24-6-2002

TWIN BOXES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Twin Boxes Sevilla, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Mérida, polígono «Cepansa», carretera Madrid-Badajoz, kilómetro 345, el próximo día 12 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 13 de julio, a las doce horas, en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Conversión en sociedad limitada y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por don José María Rodríguez Ramírez, en polígono «Cepansa» de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores accionistas que los soliciten.

Mérida, 18 de junio de 2002.—Juan Carlos Gameiro Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—30.420.

UNIDAD FINANCIERA PRINCIPAL, S. L.

(En liquidación)

Que habiéndose acordado por Junta general de la sociedad mencionada, celebrada el día 19 de abril de 2002, la disolución y liquidación de dicha sociedad con la cesión global de su Activo y Pasivo a los socios don Raimundo Planells Cervera y don Jesús Benito Álvarez Tremiño, por medio del presente anuncio y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ponen en conocimiento de los acreedores de la sociedad, y de los cesionarios, dicho acuerdo, haciendo constar el derecho de dichos acreedores, a tener a su disposición el texto íntegro del acuerdo de cesión, que se encuentra depositado en el domicilio social de la entidad disuelta, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Franchy Roca, número 5, centro comercial «Canarias», planta sexta, puerta 604.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2002.—Alfonso Calvo Curbelo.—30.182.

UNIÓN DE AGRICULTORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Agricultores, Sociedad Anónima» de fecha 4 de junio de 2002 se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con el carácter de extraordinaria, tendrá lugar en El Ejido (Almería), calle Bremen, número 2, el día 11 de julio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de julio de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del período impositivo, proponiéndose su inicio el 1 de septiembre y su finalización el 31 de agosto, modificación estatutaria, en su caso.

Segundo.—Ampliación de capital social. Modificación estatutaria, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata, el informe justificativo de las modificaciones propuestas, de conformidad con el artículo 144.1a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Ejido (Almería), 12 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serafín Góngora Rubio.—30.777.

UNIÓN GANCEDO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2001, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 139.136,13 euros, con la finalidad de amortizar las 463 acciones adquiridas por la propia sociedad, números 330 a 402, ambas inclusive; 1.986 a 1.988, ambas inclusive; 1 a 73, ambas inclusive; 1.983 a 1.985, ambas inclusive; 659 a 731, ambas inclusive; 1.989 a 1.991, ambas inclusive; 988 a 1.060, ambas inclusive; 1.992 a 1.994, ambas inclusive; 1.317 a 1.389, ambas inclusive; 1.995 a 1.997, ambas inclusive; 1.646 a 1.718, ambas inclusive; 1.998 a 2.000, ambas inclusive, y 1.976 a 1.982, ambas inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad. Consecuentemente, el capital social queda establecido en la cantidad de 461.883,87 euros, dividido y representado por 1.537 acciones, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—Administrador solidario.—30.422.

YAEL LOTAN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, en su reunión del día 5 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social en 265.754,22 euros, mediante la amortización de acciones, con la finalidad de devolver a los socios esa misma cantidad en concepto de devolución de aportaciones.

La reducción de capital se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Administrador.—30.074.